



Universidad de Guanajuato
Acta AS2024 - E6
Sexta Sesión Extraordinaria de la Academia de la
de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
celebrada el 20 de marzo del 2024

1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 (trece horas), del día 20 (veinte)
2 de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), dio inicio la sesión extraordinaria de la
3 Academia, AS2024 – E6, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, estando reunidas
4 las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: el licenciado Iván Cardiel
5 Delgado, presidente de la H. Academia, asistido por el maestro Francisco Javier Sánchez
6 Mosqueda, Secretario Académico, los profesores Sara Hernández Rojas, Juan Manuel
7 Pascual Alarcón Sánchez, María del Rosario Argentina Pérez Lara, Ma. Del Socorro
8 Amalia Ramos Reyna, y Leticia Yadira Sepúlveda Toledano, y los estudiantes
9 ***** , ***** ,
10 ***** , ***** y
11 ***** .

12 ORDEN DEL DÍA

- 13 I. Lista de presentes
14 II. Declaratoria de Quórum.
15 III. Honores al estandarte universitario.
16 IV. Autorización para que los estudiantes de la ENMS Salamanca puedan cursar materias
17 en otras ENMS en curso de primavera, verano e invierno durante el año 2024.
18 V. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de viajes de prácticas a la Cd.
19 Guadalajara, Jalisco con el equipo de Handball femenil y varonil a cargo del Mtro. Martín
20 Guadalupe Rico Negrete; así como a la Cd. de Guanajuato con los grupos 6AING, 6BING
21 y 6CING a cargo del Ing. Juan Tinoco Villagomez.
22 VI. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de los
23 alumnos ***** ,
24 ***** , ***** y
25 ***** lo anterior de conformidad con lo establecido
26 en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la Universidad de
27 Guanajuato.



28 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al estandarte**
29 **universitario** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 (treinta y dos) y 40
30 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, el presidente verificó junto con el secretario
31 académico si, había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de 10
32 (diez) participantes de un total de 12 (doce) con lo que se puede iniciar la sesión.

33 **IV. Autorización para que los estudiantes de la ENMS Salamanca puedan cursar**
34 **materias en otras ENMS en curso de primavera, verano e invierno durante el año**
35 **2024.**

36 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda comenta al pleno de la Academia, que
37 lo que se propone con este punto es autorizar en una única reunión que los estudiantes
38 de la ENMS Salamanca puedan tomar cursos de primavera, verano e invierno, durante
39 el año 2024 en otras Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato,
40 siempre y cuando la materia o materias que solicitan los discentes no se oferten en la
41 ENMS Salamanca.

42 La maestra Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna, pregunta si la ENMS Salamanca ya
43 no ofertará cursos de regularización, y el Lic. Iván Cardiel, le responde que la ENMS
44 Salamanca seguirá ofertando cursos de primavera, verano e invierno, haciendo la
45 aclaración de que la solicitud que se le hace a la Academia, es permitir que los
46 estudiantes puedan movilizarse o realizar cursos de regularización (primavera, verano o
47 invierno) en otras ENMS, siempre y cuando la materia o materias que ellos solicitan no
48 sean ofertadas en ese momento en la ENMS Salamanca.

49 El Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez, solicita que quede asentado en el acta lo
50 siguiente: En este momento se está aprobando que los estudiantes de la ENMS
51 Salamanca se puedan movilizar a la ENMS León para realizar el curso de primavera
52 2024, y también comenta que la autorización que se está liberando en este momento
53 aplica también para que los estudiantes de la ENMS Salamanca se puedan movilizar a
54 cualquiera de las otras ENMS en los cursos de primavera, verano e invierno del 2024,
55 siempre y cuando las materias que los escolares solicitan no se oferten en nuestra
56 ENMS.



57 Una vez terminada la participación del maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, se
58 procede a la votación.

59 ACUERDO

60 Queda aprobado por unanimidad de votos que los estudiantes de la ENMS Salamanca
61 puedan tomar cursos de primavera, verano e invierno, durante el año 2024, en otras
62 Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, siempre y cuando
63 la materia o materias que solicitan no se oferten en la ENMS Salamanca.

64 **V. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de viajes de prácticas a la Cd.
65 Guadalajara, Jalisco con el equipo de Handball femenil y varonil a cargo del Mtro.
66 Martín Guadalupe Rico Negrete; así como a la Cd. de Guanajuato con los grupos
67 6AING, 6BING y 6CING a cargo del Ing. Juan Tinoco Villagómez.**

68 Continuando con la sesión, se comparte pantalla mostrando las solicitudes de viajes de
69 prácticas. Se comenta al pleno de la Academia, que el único viaje que se estaría
70 analizando para su aprobación es el del maestro Martín Guadalupe Rico Negrete a la
71 Cd. De Guadalajara, esto debido a que el maestro Juan Tinoco Villagómez, hizo del
72 conocimiento del maestro Iván Cardiel Delgado, que buscará alguna otra fecha
73 posterior, y por tal motivo solicitó no ser analizada su solicitud de viaje de prácticas en
74 este momento.

75 Se continua explicando al pleno de la Academia que el viaje de prácticas a cargo del
76 maestro Martín Guadalupe Rico Negrete en la Cd. De Guadalajara, se trata de una
77 convivencia deportiva con los equipos de Handball varonil y femenil de la Escuela de
78 Nivel Medio Superior de Salamanca, el cual se realizará el sábado 13 de abril, saliendo
79 de las instalaciones de la ENMS Salamanca a las 06:00 horas y regresando el mismo dia
80 a las 22:30 horas apróximadamente.

81 La maestra Sara Hernández Rojas, pregunta si solamente se trata de un viaje de ida y
82 vuelta, y se le responde que efectivamente el viaje a la Cd. De Guadalajara será ida y
83 vuelta el mismo día, trasladando a 18 (dieciocho) estudiantes.



84 Una vez terminada la participación del maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, se
85 procede a la votación.

86 ACUERDO

87 Quedo aprobado por unanimidad de votos el viaje de prácticas a la ciudad de
88 Guadalajara, Jalisco, con los equipos de Handball varonil y femenil de la Escuela de
89 Nivel Medio Superior de Salamanca, a cargo del profesor Martín Guadalupe Rico
90 Negrete.

91 **VI. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de**
92 **los alumnos** *****,
93 *****, *****, *****, y
94 ***** lo anterior de conformidad con lo
95 establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la
96 Universidad de Guanajuato.

97 El licenciado Iván Cardiel Delgado, solicita el apoyo del maestro Francisco Javier
98 Sánchez Mosqueda, Secretario Académico, para revisar y explicar al pleno de la
99 Academia la situación académica de los estudiantes para así determinar si procede la
100 autorización de extensión de períodos.

101 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, señala que muchos estudiantes
102 tendrán la misma situación, ya que no han finalizado a tiempo las materias
103 correspondientes al Plan de estudios 2017 o Bivalente. Pide a la Academia autorice las
104 extensiones de periodo que sean necesarias para permitir a estos estudiantes finalizar
105 exitosamente el Nivel Medio Superior.

106 La maestra Leticia Yadira Sepúlveda Toledano y el Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón
107 Sánchez, comentan que están a favor de que se otorguen los periodos necesarios para
108 que los estudiantes cumplan cabalmente con lo necesario y puedan concluir
109 exitosamente Nivel Medio Superior.

110 Una vez terminada la participación de la maestra Leticia Yadira Sepúlveda Toledano y
111 el Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez, se procede a la votación.



112 ACUERDO

113 Quedo aprobado por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos de
114 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
115 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:

*****	Para aplicar extraordinarios (1), los períodos de regularización de los semestres Enero – Junio 2024 y Agosto – Diciembre 2024.
*****	Para inscripción, los períodos Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024 y Enero - Junio 2025.
*****	Para aplicar extraordinarios (1), los períodos de regularización de los semestres Enero – Junio 2024 y Agosto – Diciembre 2024.
*****	Para inscripción, los períodos Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024 y Enero - Junio 2025.

116 Como siguiente punto, el Licenciado Iván Cardiel Delgado, cede la palabra al maestro
117 Francisco Javier Sánchez Mosqueda para comentar al pleno de la Academia sobre la
118 renuncia al Comité De Ingreso Permanencia y Promoción (CIPP), debido a que fue
119 designado como Secretario Académico durante la administración del Lic. Iván Cardiel
120 Delgado, y por tal motivo esa vacante queda desierta, y se tienen que designar al nuevo
121 miembro que la conformará.

122 El Licenciado Iván Cardiel Delgado propone al Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón
123 Sánchez para cubrir el puesto, así mismo pregunta al pleno si alguien quiere proponer
124 a alguien, por lo que acto seguido, la maestra Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna
125 propone a la maestra Leticia Yadira Sepúlveda Toledano. El Licenciado Iván Cardiel
126 Delgado, les pregunta a los candidatos si están de acuerdo en participar para que
127 puedan ser elegidos para cubrir el cargo, y ambos aceptan participar.

128 Una vez terminada la participación del Licenciado Iván Cardiel Delgado, se procede a la
129 votación.

130 ACUERDO



131 Queda aprobado por mayoría de votos que la plaza vacante en el Comité de Ingreso,
132 Permanencia y Promoción (CIPP) correspondiente al periodo 20 de marzo de 2024 al 19
133 de marzo 2026 sea cubierta por el Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez,
134 obteniendo 6 votos a favor, mientras que la Mtra. Leticia Yadira Sepúlveda Toledano
135 obtuvo únicamente 2 votos a su favor.

136 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 20 de marzo del 2024. El Secretario
137 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
138 Mosqueda. Rúbrica.

139 EL QUE SUSBRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
140 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
141 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
142 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
143 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

144

CERTIFICA

145 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
146 CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA
147 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA EL 20 DE
148 MARZO DE 2024. APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE ACUERDO AS2024 – O2 /
149 2024-05-17-01, EMITIDO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE
150 MARZO DE 2024. DOY FE.